

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE POINTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

## Seccion Editorial.

### DEL CREDITO.

Del crédito y de las instituciones que tienen por objeto la realizacion de sus beneficios, se ha hablado y se sigue hablando mucho, sin que hasta ahora veamos que por lo que respecta á España, se haya hecho nada que valga la pena de citarse, ni aun fijado las ideas que sobre el particular admite y emite el vulgo. Las teorías profesadas por las escuelas socialistas, dice Lanjuinais, filtrándose poco á poco en la corriente general de las opiniones, han enturbiado su raudal, y engendrado las mas peligrosas ilusiones. Fuerza es, por tanto, remontar al origen del crédito, é indicar aunque sea muy ligeramente, su índole, su marcha, y las leyes á que está sometido su desarrollo.

Del ahorro nace el capital; y dos son los modos de utilizarlos que al que de él dispone se presentan. Uno es emplearlo por sí, uniendo al capital su industria; otro es prestarlo, mediante una prima, llamada *rédito* ó *interés*, que le indemniza de la privacion temporal de él, y le compense en algun modo los riesgos que corre de perderlo.

El dinero, como toda cosa que se alquila, cuanto mas abunda, tanto mas barato anda en el mercado; cuanto mas espuesto está á pérdida ó deterioro, tanto mas caro se alquila.

El bajo precio del capital, ó sea la modicidad del *rédito* depende, pues, de dos causas: primero, la abundancia del capital; segundo, la seguridad que al que lo tiene, determina á ofrecerlo.

La abundancia del capital es siempre el signo característico de la riqueza de una nacion. Pero no confundamos la abundancia de capital con la abundancia de numerario. Inglaterra, donde es generalmente muy módico el interés del dinero, posee menos numerario que otros países, que Francia, por ejemplo, y que España quizá. Esto no obstante, tiene mucho mas

capital, fruto de una administracion bien entendida, de sólidas instituciones y de un buen espíritu público que, durante una larguísima serie de años, la han preservado de agitaciones políticas y sobre todo de conmociones revolucionarias.

Pues, al hablar de la segunda de las causas que arriba hemos indicado, la modicidad del interés, no hemos querido hacerlo precisamente de la seguridad que ofrece el individuo á quien se confía el capital; pues en el caso presente suponemos prudencia en el que presta, y buena fé en el que toma prestado. La seguridad de que principalmente queremos hablar, es la seguridad pública sin la cual ninguna ofrecen los negocios particulares, y tiene necesariamente el capital que retraerse de salir al mercado. Nada, pues, cuando no hay orden, ni por lo tanto confianza, nada sirve que haya capital; puesto que, paralizado en manos de los que lo poseen, deja completamente de circular.

Con razon se ha comparado el cuerpo social al cuerpo humano; el capital es la sangre, su circulacion la vida. Por medio de esta circulacion se difunde el bienestar del centro del cuerpo social á sus estremidades y vice-versa. Deber de todo buen gobierno es, por lo tanto cuidar de que esta circulacion sea lo mas regular y lo mas ordenado posible, manteniendo para ello el orden interior, ayudando con el exterior buenos tratados de comercio, y evitando los excesos mismos de esta circulacion que enjendran fiebre y producen grandes desórdenes económicos como de cuando en cuando suceden en todos los países, y no ha muchos años sucedió en el nuestro.

Las revoluciones, destruyendo la seguridad, suspenden la circulacion y hacen subir el precio del dinero, por grande que sea su abundancia. Pues cómo es posible que este tenga estímulo para ofrecerse cuando se hallan alteradas las bases de la sociedad, cuando pierden su valor todas las garantías, y cuando se amen-

gua notablemente toda responsabilidad? Cuando por efecto de una conmocion desaparece la confianza, no es la circulacion la que falta, el capital es el que falta á la circulacion.

Restablecer la confianza á favor del orden público; hé aquí el único medio de poner coto á aquel mal.

La elevacion del tanto de interés, resultado inevitable de toda revolucion, tarda mas ó menos tiempo en desaparecer; pues durante el trastorno, la nacion ha consumido sin producir, y la masa del capital, como consecuencia inevitable de este estado de cosas, ha sufrido disminucion.

La abundancia del capital y la seguridad que lo vivifica son pues, las grandes y verdaderas causas de la baja del interés. Buscar en otra parte la teoria del crédito, es desconocer la índole de las cosas y correr tras de quimeras.

Pero, aun suponiendo restablecida la confianza á favor del orden público, es raro que en España el capital, ó sea los valores ahorrados y capitalizados, vengán á parar directamente á manos de los hombres dispuestos á dedicarlos, ya por sí mismos, ya por medio de préstamo, á la agricultura, la industria ó el comercio. Entonces aparece el banquero, tipo tambien poco menos que desconocido en España, cuya profesion consiste en acercarse al que dá del que toma á préstamo, ó mejor dicho, á centralizar en su caja los fondos que buscan empleo, y á ponerlos mediante una *comision*, á disposicion de las personas que los necesitan.

Tal es el segundo grado del crédito, que muy luego viene á complicarse con la gestion de personas intermedias como son los corredores, los agentes, etc.

Los banqueros no se limitan á prestar sus propios caudales y los de las personas que mediante un premio se los confian; prestan además, con el nombre de pagarés, letras de cambio, aceptaciones etc., sus propias obligaciones, es decir, su crédito.

## FOLLETIN.

### LA CAVERNA

DE STROZZI.

Continuacion.

Desembarazando mi cabeza de la capa que la cubria, y habiéndome incorporado, me puse á escuchar con la mayor atencion. El ruido que parecia irse acercando, cesó repentinamente; y no oi ya nada por espacio de unos minutos. Pero en breve fué mas sensible el ruido, y por su prolongado eco, pude juzgar que le ocasionaban algunas cadenas que se arrastraban bajo las bóvedas de la caverna. Acercandose mas paso por paso su horrible triquitraque, se hizo mas distinto. Un estremecimiento, que noté bajo la caverna, anunció por decirlo así la abertura de un cantero de roca que servia de puerta á una salida, por la cual vi salir una gran figura blanca, á la que otra mas pequeña traía encadenada. Despues de algunos minutos durante los cuales las dos visiones guardaron un profundo silencio, mudaron estas de mar-

cha, y se dirigieron ácia el sitio en que me hallaba sentado. Únicamente tuve lugar para ponerme en pie, echar mano á mis armas, é irme á ocultar detrás de un sauce, cuyo envejecido tronco era de suficiente bulto para encubrir á tres personas. Me hallaba en la sombra, y no se notaron mis movimientos. La figura blanca, y la que la tenia encadenada, llegaron al lugar que acababa de dejar, habiéndose sentado la primera allí, amarró la otra la cadena de su compañero, ó de su prisionero por mejor decir, en una argolla asegurada en la roca, que no habia advertido; y habiéndose apartado despues algunos pasos, sacó un eslabon, echó lumbré, encendió su pipa, y pronunciando algunos juramentos se puso á fumar.

Despues de unos diez á doce minutos de un lúgubre silencio, que únicamente los ahogados suspiros del personaje sentado interrumpieron por una ó dos veces, dirigió este la palabra al que tenia visos de ser carcelero suyo, y le preguntó así: ¿Qué hora tenemos, Ricardo? las doce de la noche muy dadas, respondió este secamente. ¡Media noche! exclamó el prisionero dando un dolorido suspiro ¡ah! me son iguales todas las horas supuesto que las señala todas ellas el dolor! ¿Es posible que me halle condenado á recibir la muerte todos los dias, y que el salir de la vida sea

una cosa vedada para mí? —Por vida de bríos, en mano de usted está el hacerla agradable. sus desdichas nacen de su encaprichamiento; y usted sería dichoso si fuera dócil. ¡Ah, Dios! repuso el prisionero, si es necesario redimir la libertad á costa de la honra, prefiero esta caverna á ella. Mas quiero morir con lo que amo, que vivir al lado de lo que aborrezco. Bellas ideas, replicó el carcelero, aborrecer á una muger peregrina, y amar á un repugnante cadáver! Ricardo, dijo el otro, con un acento dolorido é indignado á medias, está usted aquí para custodiarme y no para darme consejos ¿no es bastante que usted disponga de mi cuerpo, sino que tambien quiere ser dueño de mis pensamientos? Echó Ricardo un voto y calló. El prisionero suspiró, é inclinando sobre sus manos la cabeza, lloraba segun me pareció.

En cuanto á mí, enteramente conmovido con el espectáculo que tenía á mi vista, y con las obscuras palabras que habian llegado á mis oídos, me puse á cavilar profundamente.

Ricardo, que habia fumado ya su pipa, trepó por una escarpada roca y habiendo llegado á su cima, desprendió algunos guijarrillos, que se divirtió en arrojar ácia los picos de las peñas que le rodeaban. Hallándome tan apartado de él, que no le era posible el oirme, creí poder aventurar algunas palabras consolatorias que restituyesen la esperanza

En suceder á los banqueros particulares, no tardan, allí donde hay créditos y negocios, las asociaciones que, con el nombre de *bancos* y con privilegios legales mas ó menos latos, concurren á las operaciones de giro, descuento y emision de papel, de que se compone el mecanismo general del crédito.

Cuando los capitales abundan mas que el empleo de ellos, baja como ya hemos dicho el interés; y bajando este, auméntase, por efecto mismo de esta baja, el medio de dar á aquellos empleo. Con esto, vuelven ellos á escasear y el interés á subir, hasta que á deprimir su curso vienen nuevos capitales formados por el ahorro y puesto en circulacion

En los tiempos de crisis políticas ó comerciales, auméntase para el que presta los riesgos de pérdida, y con ellos se eleva naturalmente el interés del capital, hasta el punto algunas veces, de hacer imposible toda negociacion.

Vuelve la confianza, vuelve la regularidad en los negocios políticos y mercantiles, y baja de nuevo el interés.

De esta marcha natural del crédito, se derivan leyes sencillas.

El crédito no crea los capitales: hácelos solo pasar, mediante un alquiler, de mano de los que los han creado ó de los que los poseen, á mano de los que los utilizan.

Los bancos y los banqueros son, pues, los dispensadores del crédito. Ellos toman prestados capitales para prestarlos á su vez, con la ganancia consiguiente á la responsabilidad en que incurren, á los que de ellos han de sacar partido. Su interés personal los obliga, por tanto, á no abrir crédito mas que á especuladores dignos de su confianza, ó á operaciones que afrezcan garantías de buen éxito.

El tanto del interés está, pues, como ya se ha visto, determinado siempre por la oferta y la demanda, y por los riesgos y las circunstancias particulares de cada especie de préstamo.

En España desgraciadamente entra por mucho en la fijacion del interés del dinero la situacion del Tesoro que, sin duda por que considera que siempre tiene de donde sacar, es el primero, y el mas rumboso tambien, de todos los necesitados. El interés de 10 y de 12 por 100 que produce la deuda pública y las negociaciones de la deuda flotante, constituye para los pocos capitales aqui existentes un medio de colocacion tan sencillo que los retrae de todo otro empleo, y tan lucrativo que hace imposible todo otro género de negociacion. En España, pues, el Estado es el

verdugo del crédito, y el concurrente mas formidable que, en demanda de dinero y en oferta de créditos crecidos, encuentra siempre el que, para establecer alguna industria, ó dedicarse á algun tráfico, necesita capital.

Con razon, pues, digimos en uno de nuestros últimos números la precaria situacion del Tesoro público y los medios hasta aqui empleados para hacerla, sobre todo de remediarla, mas penosa cada dia, son obstáculos permanentes al desarrollo de nuestra industria. Fundados en motivos análogos, debemos hoy añadir que aquellas causas fatales del estancamiento de nuestra industria lo son ademas de la paralización indefinida, por no decir de la muerte, de todo género de transacion. A. U.

## CORTES.

Sesion del dia 20.

Despues del despacho ordinario, se pasó á discutir el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, empezando por el voto particular de los SS. Moyano, Egozcue, Suris, Avelilla y Labrador, que opinaban por la conservacion de las diez universidades ahora existentes en la peninsula.

Combatió este voto el Sr. Gomez de la Mata, que juzga suficientes cinco universidades, y sus razones fueron principalmente económicas.

El Sr. Moyano defendió su voto, y trató la cuestion principalmente bajo el punto de vista económico. Las universidades actuales no cuestan segun S. S. al gobierno nada ó casi nada, y aun tendrán sobrante el dia en que reciban la indemnizacion como participes legos de diezmos.

Con la supresion de estos establecimientos se dañaria notablemente á ciudades importantes.

En cuanto á la parte política de la cuestion, el Sr. Moyano sostuvo que no solo no era excesivo el número de abogados, médicos y farmacéuticos, sino escaso para las necesidades públicas.

La principal impugnacion á este dictamen vino de parte del Sr. Calvo Asensio, que opinaba que debia facilitarse á la juventud el seguir otras carreras que no sean científicas, por sobrar en el dia abogados y médicos, opinando tambien porque se disminuyan los gastos de la enseñanza, á fin de que no queden limitados sus beneficios á las clases acomodadas de la sociedad.

El Sr. Orense hizo constar que sus amigos

teca; y presumi que el desgraciado que la caverna de Strozi tenia encerrado, era victima de alguna muger poderosa á cuya pasion no habia querido rendirse.

Pero porqué habia dicho este que preferia morir con lo que amaba, á vivir al lado de lo que le era aborrecido? ¿Estaba prisionera la amante suya como él, y aquella caverna encerraba á esta desventurada pareja? y entonces ¿porqué no salia con él? ¿Porqué hacer mencion tambien de morir? se trataba acaso de sacrificarlos á ambos? que significaban por otra parte, aquellas palabras de Ricardo: *amir á un repugnante cadaver?* Acudian de golpe á mi cabeza todos estos pensamientos y otros infinitos. A proporcion que hallaba la solucion de alguno, volvia á sumergirme en la incertidumbre una nueva objecion que se me habia ocultado. Asi se pasaron la noche y una gran parte del siguiente dia. Mil proyectos me embarazaron la imaginacion, rindiendome unas veces á un vil temor, era mi ánimo huir para siempre de aquel teatro de horrores y peligros, y alentado otras con mas nobles ideas me resolví á ir á denunciar á los inquisidores de estado lo que habian presenciado mis ojos. No me fijé en ninguna idea de estas, y el fin del dia me volvió á hallar, fluctuante en la misma irresolucion. Fuime volando á la playa; no

políticos opinaban por la libertad de la enseñanza, despues de lo cual se aprobó el voto particular.

Tambien se aprobó sin discusion el dictamen que concedia al gobierno el crédito pedido para la reparacion de las murallas de Cadiz.

Se leyó el dictamen sobre revision de expedientes de calificaciones de empleados cesantes y jubilados, contra el cual dijo el ministro de gracia y justicia que envolvia un ataque á las facultades legítimas del poder ejecutivo, y el Sr. Gil Virseda le defendió, asi como el Sr. Batllés, uno de sus autores, combatiéndolo los Sres. Mendez Vigo y Yañez Rivadeneira (D. Manuel); que adujeron varias razones fortificadas luego por un corto discurso del general O'Donnell.

El ministro de la guerra hizo ver la imposibilidad que habria de examinarse por una comision de las córtes, los muchos miles de expedientes sobre que tendrian que dar dictamen en un proyecto de ley. Las córtes no pudieron menos de desechar el dictamen por 121 votos contra 26.

El ministro de hacienda leyó desde la tribuna un proyecto de ley, por el que se abonó á los que por causas políticas fueron declarados cesantes, ó dimitieron sus destinos desde 1.º de junio de 43 á 1.º de julio de 44, los años que no han estado en servicio activo hasta agosto de 1854.

Puesto en seguida á discusion el proyecto de ley sobre ferro-carril de Sama á Gijon en Asturias, le combatió el Sr. Gil Sanz, rebatiendo sus observaciones el Sr. Mendez Vigo.

Declarada suficientemente discutida la totalidad, y aprobado el artículo 1.º, habló contra el 2.º, que es el que proponia la subvencion que habia de otorgarse á la empresa, el general Concha, á quien contestaron el mismo Sr. Mendez Vigo y el Sr. Montesinos, que por lo la cuestion bajo su verdadero punto de vista, sin que sus esfuerzos obtuvieran el éxito que merecian, pues en votacion nominal se desechó el artículo por 59 votos contra 41.

La comision retiró su dictamen, sobre el que volverán á deliberar las Córtes.

La sesion se levantó á las cuatro.

## Seccion Oficial.

—La GACETA del 21 no contiene disposicion alguna de interés.

tardó en dejarse ver mi gondola de la vispera; pero de nuevo despedí al gondolero hasta el dia siguiente, pretestando (lo que no era sino mucha verdad) que las rarezas de la caverna requerian mas de un dia para examinarse bien.

Acabóse el dia, la noche cubrió con su manto la tierra, la luna se mostró debil y vacilante en un piélago de negras nubes; un viento del medio dia, que soplabá de Venecia, me trajo distintamente el sonido de las horas. Hallándome agachado siempre detras de mi antiguo sauce, conté las once sin advertir nada. Ultimamente, se descubrió, algunos momentos antes de media noche la abertura de la caverna, y salió de ella nuestro prisionero, siempre seguido del brutal Ricardo. Uno y otro fueron á colocarse en la roca inmediata al sauce: Ricardo ató á su victima, encendió su pipa y se apartó. Repetí a media voz el estruendo de la noche anterior que el prisionero mostró escuchar con enternecimiento; arrojándome despues á él con precaucion, y mostrándome, sin dejar el árbol, mas que a medio cuerpo, le dije: ¿Conoce usted cierta obra de la biblioteca de San Marcos? Se estremeció.

Se continuará.)

al desventurado prisionero; pero con la mira de no espantarle, canté en voz baja una cancion triste. Le turbaron en extremo estos inesperados sonidos; la sorpresa y temor le hicieron dar á medias un grito que la conmocion ahogó, y que el carcelero no llegó á oír. Pareciéndome entonces que su sorpresa habia pasado ya, canté suave y lentamente la primera estancia de un romance que concordaba perfectamente con su situacion.

El prisionero iba á responder, y comenzaba á sentar ya su voz, cuando Ricardo, cansado de su diversion, se bajó de la roca. Volvamos dijo con feróz acento: hasta mañana pues, esclamó el prisionero, volviéndose á la sauce que me ocultaba de su vista; hasta mañana respondí por mi parte. ¡Diablo! dijo sucesivamente Ricardo, ¿no he oido hablar? Es el eco, respondió el prisionero, que repite mis palabras. ¡hasta mañana! y repetí yo todavía, ¡hasta mañana! Ricardo se contentó con decir que no habia notado todavía aquel eco; y volvieron ambos á entrarse en la caverna.

Quedándome solo y entregado á mis reflexiones, hice memoria de todas las circunstancias del espectáculo que acababa de presentarse á mi vista, las compare unas tras otras segun el orden en que habian ocurrido, y muy individualmente, con las palabras que habia estraído del libro de la biblio-

**NACIONALES.**

—El señor ministro de Fomento ha presentado á las Cortes el proyecto de ley sobre la policía de los ferro-carriles, ó sea sobre la conservación de los mismos y la seguridad del tránsito. Si es importante una medida de tal naturaleza, tratándose de las carreteras ordinarias, lo es infinitamente mayor con aplicación á las vías ferradas, por lo delicado de sus obras y por la esquisita vigilancia que requiere un motor tan ciego como veloz en su carrera. A todas estas circunstancias se atiende en el proyecto, en el cual se establece también una legislación penal particular, aunque en relación con el Código vigente.

—Dice la *Iberia*:

Parece, dice un periódico, que están ya dadas las órdenes en Palacio para que la Corte se traslade el lunes 25 al real sitio de San Lorenzo. Aquí vendrá á decidirse al cabo si SS. MM. han de pasar luego á la Granja. El gobierno no tiene contra este viaje otros motivos que los que claramente ofrecen al sentido común la distancia de Madrid y los inconvenientes que se subsiguen; pero si la reina desea en definitiva trasladarse á San Ildefonso, el gobierno no pondrá obstáculo alguno para ello.

—A 22,564 asciende el número de los hombres ingresados en caja hasta ahora, correspondiente al último reemplazo.

—Escriben de Santiago á uno de nuestros colegas con fecha del 16 lo siguiente:

«A las tres de la tarde de ayer el capitán general recogió de este juez de primera instancia la causa que estaba instruyendo contra el matador del desgraciado D. Pedro Taboada, y hoy á las doce de la mañana fué juzgado por la militar. A las doce menos cuarto se le puso en capilla, y y á las siete y veinte minutos fué fusilado en la esplanada del cuartel de Santa Isabel. Formaron el cuadro las tropas del ejército, Milicia Nacional, Carabineros y Guardia civil; escoltaba al reo la compañía de cazadores á que pertenecía. Mostró la mayor serenidad, lo mismo durante la carrera, que dentro del cuadro. En el último momento imploró el perdón de la viuda del infortunado señor Taboada.

El desgraciado señor Taboada era doctor en medicina y catedrático de la universidad de Santiago.

—Se ha presentado á las Cortes por algunos diputados un proyecto de ley concediendo 10,000 rs. de pensión vitalicia á la viuda del oficial de la Milicia nacional de Santiago, muerto en las calles de aquella ciudad á causa de los desórdenes de que ha sido teatro.

—Segun asegura un periódico, en Tarragona se acaba de descubrir un complot en el presidio. Hizose un escrupuloso registro á los penados, habiéndoles ocupado algunas navajas y otros instrumentos punzantes y cortantes. Su objeto, á lo que se dice, era el de fugarse.

—Dicen *Las Cortes*.

Segun parece la Guardia civil ha dejado muertos en el campo á cuatro de los bandidos que quemaron las sillas-correos de la Mala.

—En la *Iberia* leemos lo siguiente:

«Sabemos de una manera positiva, dice un periódico, que S. M. la reina, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha dignado conceder la grandeza de España personal é intrasmisible al capitán general D. Evaristo San Miguel, y nombrarlo comandante general del cuerpo de Guardias alabarderos. Fué este uno de los acuerdos tomados anteanoche en palacio.

»El general San Miguel deja vacante la inspección de la Milicia nacional del reino, cargo para el cual hemos oido designar á los generales Ferráz ó Lemery.»

Por nuestra parte podemos asegurar que todavía no se ha resuelto nada sobre el particular, si bien tenemos entendido que tanto S. M. como el ministerio se muestran favorables al nombramiento del ilustre general San Miguel para el mando superior de alabarderos, invistiéndole al efecto con el título de grande de España, anejo á aquel cargo. Llegado este caso, el gobierno pedirá á las Cortes una dispensa de la ley de incompatibilidades, teniendo en cuenta lo importante del nombramiento y las especiales circunstancias que concurren en el general San Miguel.

—**TITERES DE VALDE.**—Hace tres tardes que en la plaza de la Corredera se sitúan unos cuantos amigos de divertir al público casi gratis con ejercicios gimnásticos. Inútil es decir que como solo piden despues de terminar el espectáculo, abundan los concurrentes. A las cinco y media empiezan las funciones. Dios les aumente la devoción.

—**DIA DE SAN JUAN.**—De agitación y mareo, día de feria y aun mas, es el día 24 de Junio que es el actual. No hablemos hoy de las mascararas, que aun zumbandonos estan con su eterna muletilla «¿me conoces?—Si—¡Pues ya!» Prescindamos del *alfil* y lances de Carnaval entre las hijas de Eva y entre los hijos de Adán, y volvamos nuestra vista hácia esa turba fatal de carros y de gallegos que invadiéndonos están las calles y las plazuelas de esta muy noble ciudad, llevando de casa en casa trastos, monumentos ya, en los tiempos del Rey Vamba, de una noble antigüedad. Las camas, mesas, faroles, sillas, colchones, sofás, catres, cómodas y cuadros y qué se yo cuanto mas, por todas partes el paso interceptándonos van. ¿Se vienen aqui otros pueblos? ¿ó emigra esta capital? Ello es que los cordobeses festejan siempre á S. Juan mudando cual hoy de casa, que es culto tradicional. Y en tanto siguen los *pollos* el rastro de su beldad y la altura de las rejas miden los diestros papás: llevan los nuevos vecinos informe testifical al tribunal del casero de su fragil probidad. Se despiden las vecinas, vierten de llanto un raudal que entre las nuevas enjugan con su lengua de alquitran y se sacan á colada los trapos sin caridad, y mil historias secretas entre las mudanzas van, y los nuevos inquilinos van y vienen con afán, y robian los propietarios si se marchan sin pagar. Pasemos como se pueda hoy el día de S. Juan: mañana será otro día y todo quedará en paz.

—**BUEN SERVICIO.**—Varios nacionales de Montilla en union de algunos individuos de la Guardia civil salieron hace dos días en persecucion de una cuadrilla de bandidos, logrando batirlos completamente y dar muerte al gefe que los mandaba. Publicaremos los pormenores de este hecho.

—**CRUZ Y PLACA.**—Por D. Nicolás Hacar y Valls, fiscal nombrado por la Junta clasificadora para el derecho de los Nacionales á la cruz y placa de antigüedad, se hace saber que está abierto el juicio contradictorio para si alguno tuviese que alegar que los Sres. D. José del Bastardo Cisneros,—D. Juan Carmona,—D. Juan José Prada y Parias,—D. José Ortega,—D. José Ruiz Arroyo,—D. José Muñoz Parias, vecinos de Córdoba, y D. Agustín Cubero, que lo es de la Villa de Baena, no reúnen las circunstancias que exigen los artículos 1.º, 2.º, 3.º, y 4.º del Real decreto de 27 de Agosto de 1843 presenten las reclamaciones en la Mayoría del Escuadron.

—**ARMAMENTO.**—Se han acordado construir 100 cartucheros para el primer batallon y 482 para el segundo de la Milicia Nacional de esta capital.

—**BANDO.**—Estando ya ajustado nuestro número de ayer recibimos un bando del Sr. Alcalde para el buen orden de las mascararas en las noches de los días 23 y 28 del actual, el cual contiene las disposiciones siguientes:

«1.ª Queda prohibido el uso de armas de cualquiera clase á toda persona que para ello no se encuentre autorizada. Esta prohibicion es absoluta á todo el que use de disfráz.

2.ª Tampoco se permitirán trajes ofensivos á la moral pública, ni el que los concurrentes á estas veladas ya con antifaces ó sin ellos usen en esta diversion de chanzas cuyo caracter pueda dar lugar á ocurrencias desagradables.

3.ª Ninguna persona esté ó no disfrazada, podrá permitirse la libertad de arrancar á otra alguna el antifaz que use ni obligarle á que se lo quite, aun cuando hubiese cometido cualquiera exceso, pues en este caso debe presentarla á la autoridad competente ó á los gefes de las patrullas de Milicia Nacional que rondarán la poblacion para que adopten la determinacion que estimaren conveniente.

4.ª Los dueños ó encargados de los establecimientos de bebidas espirituosas, serán responsables de los desórdenes que en los mismos se cometan.

5.ª Los empleados del ramo de vijilancia y demas dependientes de mi autoridad quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones, asi como en el deber de separar de los puntos de la reunion á cualquiera persona que por su estado de embriaguez ofrezca recelos de que pueda alterar en lo mas leve el orden y tranquilidad pública.



**El Lunes 25 del corriente á las 10 de su mañana se celebrarán honras solemnes en la Parroquial de S. Andrés por el alma de los Milicianos Nacionales de la 1.ª Compañía del primer Batallon de esta Capital, D. Luis Espejo y D. José de Castro (q. e. p. d.) El Capitan, Oficiales y demás clases de la espresada compañía, sus compañeros de armas, el Principal y demás compañeros de arte del primero, y sus parientes y amigos, suplican á las personas que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila, se sirvan acompañarlos á este acto religioso, por cuyo favor quedarán reconocidos.**

Se recibe y despide en la Iglesia.



—Hoy. La Natividad de S. Juan Bautista.

—Mañana. S. Eloy, obispo.

En el año de 1598 de la creación del mundo nació S. Juan, hijo de Zacarías y de Isabel, prima de la madre del Mesías. Estando una noche ofreciendo el anciano Sacerdote Zacarías el incienso en el templo, un Angel le anunció la fecundidad de su esposa ya anciana y estéril: mas dudó Zacarías y fue castigado quedando mudo. A los seis meses del embarazo de Isabel la visitó su Santísima Prima, y el niño saltó en el vientre de su anciana madre, quedando santificado con tal visita. Llegada la hora del feliz parto de Isabel se soltó la lengua de su esposa, é impuso el nombre de Juan al recién nacido, según le dispuestó por el Angel. Cuando despues Herodes degolló los niños pretendiendo pericetesen Jesucristo y Juan, su madre se ocultó con este en un desierto, de donde volvió muerto ya el impio y cruel Monarca, pero Juan se quedó en la soledad, donde solo comia langostas y miel silvestre, bebia agua, y vestia la piel de un camello, durmiendo sobre la tierra, y orando mucho. Asi se disponia San Juan á ser el bautista del Salvador, predicando penitencia y bautizando en el Jordan. Esta festividad se celebra desde el año 506.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad con rito doble de primera clase, con octava, y color blanco.—Mañana de S. Guillermo, abad y confesor, con rito doble y color blanco.

—JUBILLO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia Parroquial de S. Juan.—Mañana en la de la Ajerquia.

—Mañana se celebrará una solemne función á S. Eloy en la Iglesia Parroquial de la Ajerquia, á las diez de la mañana, por el Ilustre Colegio de Plateros, en la que predicará el Sr. D. Agustín Moreno, Rector y Cura económico de la Parroquial de la Magdalena.

—Hoy último dia del solemne octavario que la Venerable Congregación del Caballero de Gracia consagra al Santo Sacramento en la Iglesia del Convento de religiosas de la Encarnación, por la mañana el Sr. Dr. D. Francisco de Gólmayo, Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia; y por la tarde el Sr. D. Nicolás de Zabalgón, Beneficiado de la misma Sta. Iglesia.

—Hoy cuarto dia de Novena á Ntra. Sra. del Carmen en la Iglesia de S. Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el Sr. D. Matias de Rivas, Beneficiado de la espresada Sta. Iglesia.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santísima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, y hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 27 á 32. Cebada de 19 á 21. Habas á 24 Escaña a 16: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 37 Id. en los molinos a 35: Jabón blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 25 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 40 á 48: Cebada de 28 á 32. Aceite en la Calzada a 40; para el consumo a 45.

—MÁLAGA.—Trigo de 45 á 54: Cebada de 26 á 34: Maiz de 36 á 42: Garbanzos de 55 á 84. Habas de 44 á 49: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 41.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 44: rs. Cebada de 28 á 29: Habas de 34 á 57: Maiz de 30 a 32: Aceite á 40.

TRASPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos

cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias impares entre 7 y 8 de la mañana, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 11 y 12 de la noche y salen para Madrid dos horas despues. Se admilen encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 12 de la noche, y de Sevilla los pares á las 9 de la misma.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á

representantes de la empresa... D. Francisco Herrera, cuyos carruages durante dos bien los suyos, lleva por general objeto, aumentar el crédito de aquella, lo que solamente puede con años, han sido favorecidos por el comercio de esta ciudad y del de Sevilla para el transporte de sus efectos, desde 1.º del presente mes quedan unidas para el fin indicado, simplificando y refundiendo al propio tiempo en una persona y casa, el despacho de administracion y conduccion de arrobos.

D. Francisco Herre a al hacerse cargo de administrar los intereses de la Empresa que son tam seguirse cumpliendo cuanto se estipula con el público y depende de las facultades de la empresa. Para ello hay establecido el número necesario de carruages en toda la linea de Madrid y Sevilla, y otros en combinacion de estos á Cádiz y su carrera, los cuales entran y salen á igual hora próximamente de Madrid a Sevilla y vice-versa cada dos dias, invirtiendo en sus expediciones solo dos dias y medio de esta ciudad á la de Sevilla, y cinco y medio a Madrid, entrando los carruages desde Tembleque en los trenes del camino de hierro.

Administracion: calle de la Herreteria núm. 24 y 25.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los dias á las 6 de la mañana. Para Antequera y Malaga los dias 9, 13, 17, 21, 25 y 29, a la misma hora: además para Cabra sale un carro que conduce toda clase cargamentos á precios arreglados los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29, y para Sevilla salen carros todas las semanas, en los que se admilen arrobos y pasajeros. En Sevilla se despachan casa de transportes de D. Juan Ruiz Monsalvez, cocheras de Pineda núm. 2.

Avisos.

—EL CORREO UNIVERSAL y EL CORREO DE CORDOBA. Estos dos periódicos que empezarán á publicarse en esta Capital desde 1.º de Julio próximo, no constituyen para los suscritores mas que uno solo. En él tendrán cabida las disposiciones del Gobierno, las noticias nacionales y extranjeras, las sesiones de Cortes, y las cuestiones y doctrinas religiosas, administrativas, mercantiles y políticas de mas palpitante interés, como tambien articulos de intereses materiales, de literatura, bellas artes, anuacios y noticias locales.

PRECIOS DE SUSCRICION: en Córdoba recibido á domicilio una hora despues de llegar el Correo de Madrid, 7 rs. por un mes y 20 por

trimestre.—En la provincia dirigido franco por el primer Correo que salga para cada pueblo, 24 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Córdoba, en la Redaccion, Imprenta de D. Rafael Arroyo, en la libreria de D. Francisco Lozano y en el taller de encuadernacion de D. Maiano Arroyo. En los pueblos de la provincia, en todas las Administraciones y estafetas de Correos, Comandancias de la Milicia Nacional y Secretarías de Ayuntamiento.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigat el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, per antiguas y arraigadas que sean. Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á la puerta de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber usado inútilmente otros varios remedios. Los mas alligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud. No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos. Almorranos. Asma. Ca lenturas biliosas. Id. intermitentes. Id. de toda especie. Cólicos. Debilidad ó estenuacion. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Disenteria. Dolor de garganta. Dolor de vientre. Erisipela. Enfermedades del higado. Id. venéreas. Gota. Hidropesia. Ictericia. Indigestiones. Inflammaciones. Irregularidades de la menstruacion. Jaqueta. Lamparones. Lombrices de toda especie. Lumbago ó dolor de riñones. Mal de piedra. Manchas en el cutis. Obstruccion de vientre. Retencion de orina. Reumatismo. Síntomas secundarios. Tic-doloroso. Tisis ó consuncion pulmonar. Tumores. Ulceras.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres. 244, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y España. Las cajitas se venden á 7, 18 y 28 rs. respectivamente. Cada una contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de ellas. Depósito único en Córdoba en la botica de D. Francisco de Borja Pavon.

TEATRO.

Funcion para hoy.

A beneficio del primer actor de caracter jocoso D. José Córcoles.

La zarzuela en 3 actos Los diamantes de la Corona.

A las ocho y tres cuartos. A 3 rs.

Las localidades que se tomen para esta funcion servirán para la de mañana.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería número 1.